



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 05 de febrero del 2021

Señor

**Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA**  
**DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIARN**  
**Presente.-**

Con fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 016-2021-D-FIARN**

Visto, el documentos de fechas 04 de febrero del 2021, mediante el cual la Bachiller Tania Luz Marina Trelles Ticse, solicita anulación de la Resolución N° 030-2019-D-FIARN de fecha 30 de mayo del 2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 75° inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30/10/2018, establece que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis remita su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del **PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de su recepción; Opcionalmente, de considerarlo necesario, el interesado solicitará por escrito al jurado evaluador una ampliación de hasta treinta (30) días calendarios adicionales, como máximo para levantar y subsanar las observaciones formuladas. Si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) calendarios, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite;

Que, con Resolución N° 030-2019-D-FIARN de fecha 30 de mayo del 2019, se designó, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **"OBTENCIÓN DE LA ALTURA ÓPTIMA DE UN SISTEMA DE LECHO TUBULAR EVALUANDO LA VARIACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO DISUELTO (O.D.) Y POTENCIAL DE HIDRÓGENO (pH) DE LA LAGUNA FACULTATIVA EN LA PTAR-UNI"**, presentado por la bachiller Tania Luz Marina Trelles Ticse, a los siguientes docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Asesor);

Que, según el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto;

Que, con documentos de fechas 04 de febrero del 2021, la Bachiller los Bachilleres Tania Luz Marina Trelles Ticse, manifiesta que desiste del Proyecto de Tesis titulado: **"OBTENCIÓN DE LA ALTURA ÓPTIMA DE UN SISTEMA DE LECHO TUBULAR EVALUANDO LA VARIACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO DISUELTO (O.D.) Y POTENCIAL DE HIDRÓGENO (pH) DE LA LAGUNA FACULTATIVA EN LA PTAR-UNI"**, debido a que transcurrió 20 meses sin poder levantar las observaciones, y la información recaudada ya caduco; por lo que, solicita anulación de la Resolución N° 030-2019-D-FIARN de fecha 30 de mayo del 2019;

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

#### **RESUELVE:**

- 1° **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 030-2019-D-FIARN de fecha 30 de mayo del 2019.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
**ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.